



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 64**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**  
**PERIODO 2015-2018**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Prof. Jorge Luis López Zavala Presidente Municipal Interino, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 63, de fecha 23 veintitrés de abril del año 2018 dos mil dieciocho.**
5. **Asunto: Solicitud de apoyo de la Liga de Futbol Veteranos de Moroleón, A.C.**
6. **Asunto de Presidencia Municipal: Autorización de firma de Convenios.**
7. **Oficio Circular número 199 del Congreso del Estado.**
8. **Asuntos de la Comisión de Contraloría:**
  - 8.1. **Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Moroleón Guanajuato.**
  - 8.2. **Cambio de nombre a la Comisión de Contraloría**
  - 8.3. **Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**
9. **Asuntos de Tesorería:**
  - 9.1. **Cambio de Partida.**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

## **9.2. Presupuesto de Egresos del Municipio de Moroleón, Gto; para el Ejercicio Fiscal 2018 (Modelo Guanajuato).**

### **10. Asuntos Generales.**

#### **10.1 Permiso de funcionarios públicos.**

### **11. Clausura de la sesión.**

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario Interino del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal Interino, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal Interino, Prof. Jorge Luis López Zavala, declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 64 sesenta cuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario Interino del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el orden del día con el asunto general agregado.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 63, de fecha 23 veintitrés de abril del año 2018 dos mil dieciocho.**

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 63, de fecha 23 veintitrés de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Abstención:** C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se aprueba el **acta de la Sesión Ordinaria número 63, de fecha 23 veintitrés de abril del año 2018 dos mil dieciocho**, con las correcciones señaladas.

##### **5. Asunto: Solicitud de apoyo de la Liga de Futbol Veteranos de Moroleón, A.C.**

El Arq. Víctor Manuel Zavala Salinas, Presidente de la Liga de Futbol de Veteranos de Moroleón, a nombre de la liga, solicita apoyo para la compra e instalación de paneles solares en el campo de futbol de la deportiva Fray Luis Gaytán, explica que las lámparas que actualmente tienen, consumen 1000 mil watts cada una, teniendo con ello un alto consumo de energía eléctrica, así como pagos elevados a CFE entre los \$16,000.00 dieciséis mil pesos 00/100 M.N. y los \$19,000.00 diecinueve mil pesos 00/100 M.N. Motivo por el cual la liga de veteranos pretende hacer el cambio de energía eléctrica a energía sustentable, para disminuir el consumo y atenuar el impacto en la economía, también por consecuencia cuidar el medio ambiente. Manifiesta que actualmente tienen una cotización de 32 paneles solares de 25º watts con todo lo necesario para su instalación, misma que asciende a la cantidad de \$273,080.25 doscientos setenta y tres mil ochenta pesos 25/100 M.N. La solicitud de dicho apoyo es por motivo de que la liga no cuentan con los recursos suficientes para la compra de lámparas, debido que se tienen gastos por fracturas y operaciones de jugadores activos, así como pagos a Presidencia por la renta de la cancha.

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, de acuerdo a la petición de la Liga de Futbol de Veteranos de Moroleón, A.C., propone se le apoye con la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N.



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, solicita el punto de vista del presidente de la Comisión de Deportes. En atención el Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, manifiesta que considera importante apoyar este proyecto de la liga, explica que la liga tiene en muy buenas condiciones el campo de futbol, sin embargo, por falta de presupuesto en la administración municipal, solamente se propone los \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N, y quedaría abierto a una nueva petición.

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, indica que efectivamente se está en posibilidades de considerar una nueva petición a futuro por parte de la Liga de Fútbol de veteranos.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, se manifiesta de acuerdo en apoyarlos y se muestra consiente que se necesita inclusive más recurso, sin embargo no está de acuerdo en que solamente se tenga una cotización, comenta que él personalmente revisó con el proveedor que donó los paneles en el SMDIF y le comentaron que los de la cotización no son de buena calidad, por lo que solicita traigan 3 cotizaciones de diferentes empresas, incluyendo la que donó las del SMDIF, puesto considera que la calidad es muy importante.

El Arq. Víctor Manuel Zavala Salinas, Presidente de la Liga de Futbol de Veteranos de Moroleón, señala que tenían 3 cotizaciones, sin embargo la liga optó por la que se presentó porque se le dio facilidades de pagos y fue el único proveedor que ofreció este servicio, comprometiéndose en una garantía por escrito de 25 años. El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Regidor, cuestiona si están seguros que esa empresa es la adecuada, el Arq. Víctor Manuel Zavala Salinas informa que sí.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, sugiere se solicite una cotización con el proveedor que instaló las celdas en el SMDIF, solicitándoles les dé tiempo para pagar. El Arq. Víctor Manuel Zavala Salinas, Presidente de la Liga de Futbol de Veteranos de Moroleón, comenta que en su momento se tuvieron las 3 cotizaciones, y en la junta de delegados se acordó contratar con la empresa de esa cotización y actualmente ya se empezaron los trabajos en el campo.

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, explica que finalmente lo que pide la liga es un apoyo, el Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, informa que aun así deben de seleccionarse celdas solares adecuadas.

La Regidora Tania Villalobos Oliveros, comenta que anteriormente se han aprobado apoyos sin cotizaciones, tal como el de los charros, considera que se



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

están pidiendo requisitos excesivos, informa que se está hablando de la liga que actualmente recibe a 1197 un mil ciento noventa y siete personas semanalmente, tiene ligas de diferentes categorías, femenil, juvenil, infantil, pony, etc., al mes reciben al mes 4798 cuatro mil setecientos noventa y ocho moroleoneses y moroleonesas; la liga paga su luz y por eso les interesa los paneles solares, con dicho paneles el municipio dejaría de pagar la energía eléctrica del parque extremo y las canchas que se acaban de remodelar además el municipio ahorraría también en los pagos que le corresponden a la Presidencia, considera que se deben apoyar puesto que ya se están instalando.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, manifiesta que estamos escuchando datos específicos de cuantas personas se benefician de la deportiva, misma que nosotros tenemos la responsabilidad de atender, por lo que considera importante que se fije un apoyo posterior, para darle una certidumbre a la liga, puntualiza que es muy importante apoyar ya que este espacio no es de un solo momento sino que es espacio cotidiano. El Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal, comenta que posteriormente se puede revisar algún otro proyecto que se tenga. La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, informa que la liga actualmente paga al Municipio \$10,400.00 diez cuatrocientos pesos 00/100 M.N., por lo cual propone que se les apoye con \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N. ahorita y otra cantidad igual posteriormente. La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, se manifiesta de acuerdo en el apoyo y que se establezcan fechas para un próximo.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, cuestiona al Tesorero Municipal, para cuando se podría apoyar con otra cantidad, el C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, manifiesta que en este momento se trabajaron los \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N. y si hubiera una cantidad adicional habría que revisar bajo que concepto saldría, explica que el municipio también participa en el mantenimiento que da la liga y hasta el momento se desconocen las finanzas de la liga, para poder revisar y definir un presupuesto.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario Interino del H. Ayuntamiento, comenta que es necesario tener la certeza de los datos fiscales y posteriormente revisar las peticiones de la liga, por lo cual propone que se aprueben los \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N. en este momento y dejar abierta una nueva petición.



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza un apoyo para la Liga de Futbol de Veteranos de Moroleón, cuyo presidente es el Arq. Víctor Manuel Zavala Salinas, por la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N. para la compra de un sistema de 32 paneles solares de 270 watts; los cuales pretenden colocar para bajar el consumo de energía eléctrica que actualmente se tiene en la cancha de futbol Fray Luis Gaytán. Dicha cantidad saldrá de la partida de 4411 gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayudas, del área de Presidencia Municipal. De igual manera se solicita que la Dirección de Deportes y la Comisión de Regidores de Deportes valoren otro posible apoyo.

#### **6. Asunto de Presidencia Municipal: Autorización de firma de Convenios.**

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino de Moroleón, Guanajuato; solicita autorización para suscribir a nombre del H. Ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 77 fracción XIII.

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza al Prof. Jorge Luis López Zavala para suscribir a nombre del H. Ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, mientras se encuentre en el cargo de Presidente Municipal Interino, lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 77 fracción XIII.

#### **7. Oficio Circular número 199 del Congreso del Estado.**

En relación al oficio circular número 199 de fecha 19 de abril del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

cual se remite Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 12, párrafo tercero; 66, párrafo decimo; 82, párrafo cuarto; 117, fracción VII, párrafo quinto; y 144 y se adiciona al artículo 7, los párrafos segundo y cuarto, recorriendo en su orden el párrafo segundo como párrafo tercero, el párrafo tercero como párrafo quinto y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo comenta que las adiciones son una armonización de la Constitución Política del estado con nuestra Carta Magna, la primera iniciativa atiende a dar certeza a los supuestos y principios que se prevén dados las sendas reformas constitucionales ajustándolos a los correlativos. En el caso de la segunda, a efecto de privilegiar la solución del conflicto sobre formalismos procedimentales.

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 12, párrafo tercero; 66, párrafo decimo; 82, párrafo cuarto; 117, fracción VII, párrafo quinto; y 144 y se adiciona al artículo 7, los párrafos segundo y cuarto, recorriendo en su orden el párrafo segundo como párrafo tercero, el párrafo tercero como párrafo quinto y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Misma que se nos hizo llegar en el oficio circular número 199 de fecha 19 de abril del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

## **8. Asuntos de la Comisión de Contraloría:**

### **8.1. Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Moroleón Guanajuato.**

El **C.P. Rogelio Durán Tinoco**, con el carácter de Contralor Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, vengo a presentar el **CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, para efectos de su aprobación, con la finalidad de que estos lineamientos regulen la conducta de los Servidores Públicos y su desempeño, de manera que en su actuar impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y de acuerdo a lo acordado en las Reuniones de la Comisión de Contraloría en fechas 8 de diciembre de 2017 y 26 de abril de 2018 en las cuales se aprobó subir el documento en mención para su aprobación ante el H. Ayuntamiento.

Lo anterior con fundamento y de conformidad en lo dispuesto en los numerales 16 y 49 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 139 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal, ambas de aplicación vigente para el estado de Guanajuato.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, informa que es un gusto tener este documento para aprobación, ya que anteriormente no existía, explica que servirá como punto de referencia para manejar cuestiones éticas y de conducta de los servidores públicos a través de normas y lineamientos, menciona que es importante que todos los funcionarios lo conozcan para que se conduzcan de la forma adecuada. Felicita a la Comisión de Contraloría por el seguimiento que se ha dado, así también al Contralor, informa que el documento en mención tendrá observancia a partir de su publicación.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, atendiendo a la técnica legislativa y a que el documento no pasó a revisión en Comisión de Asuntos Legislativos, sugiere se cambie el glosario antes del ordenamiento.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, sugiere se ponga un apartado para que los servidores públicos con objetivo de que den buen trato a la ciudadanía, que se tenga empatía al atender al ciudadano.

La C.P. Ma. Paz Pérez Vargas, Regidora, comenta que el módulo de información está mal ubicado, propone reacomodo para que tenga más cercanía con el ciudadano, la Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, manifiesta que necesita





*Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

más cercanía con los ciudadanos que visitan presidencia. Prof. Jorge Luis López Zavala, informa que se revisará la ubicación del módulo.

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, se aprueba el CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GUANAJUATO. Con las correcciones señaladas, mismo que se anexa. **(ANEXO 1)**.

## **8.2. Cambio de nombre a la Comisión de Contraloría**

El que suscribe C.P. ROGELIO DURÁN TINOCO, Contralor Municipal, solicita autorización para que sea modificado el nombre de la actual Comisión de Contraloría por el de “Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción”.

La petición anterior se realiza de conformidad con lo establecido en el decreto número 276 que emitió la sexagésima tercera legislatura constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato mediante el cual se reforma el artículo 83 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza que sea modificado el nombre de la actual Comisión de Contraloría por el de “Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción”. Lo anterior se realiza de conformidad con lo establecido en el decreto número 276 que emitió la sexagésima tercera legislatura constitucional



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

del Congreso del Estado de Guanajuato mediante el cual se reforma el artículo 83 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

### **8.3. Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

El **C.P. ROGELIO DURAN TINOCO**, con el carácter de Contralor Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 139 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal, de aplicación vigente para el estado de Guanajuato, presenta los **Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública, del Municipio de Moroleón, Guanajuato**, para efectos de su aprobación, toda vez que los mismos tienen como finalidad impulsar el desarrollo de una cultura de control interno, en la Administración Pública Municipal, con el fin de prevenir y evitar actos de corrupción y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos que promuevan la prevención y administración de posibles eventos que obstaculicen o impidan el logro de los objetivos institucionales. Es importante mencionar que en las Reuniones de la Comisión de Contraloría en fechas 8 de diciembre de 2017 y 26 de abril de 2018 se aprobó subir el documento en mención para su aprobación ante el H. Ayuntamiento.

Lo anterior con fundamento y de conformidad en lo dispuesto en los numerales 76 fracción I incisos b) y k), fracción VI; 77 fracciones V, VI y X; 79 fracción IV; 80, 81, 83, 116, 117, 131, 139 fracciones II, XIV, XV y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, considera que el uso de los vehículos, teléfonos celulares, equipos de cómputo no está explícito, manifiesta que el departamento de Deportes saca el automóvil a su resguardo fuera de horario, por lo que sugiere ser más cuidadosos en ese aspecto y más en estos tiempos electorales.

C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, señala que se trabajarán las sugerencias y en la próxima sesión se volverán a subir.

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.

**Acuerdo:** Por unanimidad se turna a la comisión de contraloría para ampliar los términos.

**Siendo las 13:48 horas, el Dr. Arturo Zamudio Gaytán Regidor, solicita anuencia del H. Ayuntamiento para retirarse por cuestiones de salud.**

## 9. Asuntos de Tesorería:

### 9.1. Cambio de Partida.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se autoricen los cambios de partida de los diferentes departamentos.

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partida:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	programa	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	PROGRAMA	NOTAS
ampliación líquida			1100218	84,500.00	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas	k0065 programa de fertilizante	oficio DR*077/2018
ampliación líquida			1600418	300.00	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas	k0068 reprocom	oficio DR*077/2018
31111-c110 medio ambiente	3451 seguros de bienes patrimoniales	e0100	1100118	10,000.00	31111-c110 medio ambiente	2961 refacciones de eq de transporte	e0100	oficio DMA/069-2018
31111-A010 presidencia	38212 gastos de orden social	e0010	1100118	50,000.00	31111-a010 presidencia	4411 gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas	e0010	apoyo a liga de veranos A.C

### 9.2. Presupuesto de Egresos del Municipio de Moroleón, Gto; para el Ejercicio Fiscal 2018 (Modelo Guanajuato).



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Moroleón, Gto; para el Ejercicio Fiscal 2018 (Modelo Guanajuato). La C.P. María Baylón Orozco, Jefa de Presupuesto, explica que en los años anteriores se manejó como adenda, sin embargo al momento de la publicación no coincidían los nombres, informa que es el mismo presupuesto original del 2018 solamente es cuestión de otro formato.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, solicita que en la disposición sexta que se corrija la literalidad de la cantidad en los apoyos de regidores.

**A favor:** Prof. Jorge Luis López Zavala, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**En contra:** C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Moroleón, Gto; para el Ejercicio Fiscal 2018 (Modelo Guanajuato).  
Misma que se anexa **(ANEXO 2)**

## **10. Asuntos Generales.**

### **10.1 Permiso de funcionarios públicos.**

Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, manifiesta que los funcionarios que van en la planilla deberían solicitar permiso sin goce de sueldo y que hasta este momento no se ha llevado a cabo, señala que quiere una explicación de porqué se hizo caso omiso. Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, comenta que los funcionarios de primer nivel pidieron licencia, el Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, comenta que no tiene conocimiento de ningún permiso, considera que si el Ayuntamiento los nombró también el Ayuntamiento debió autorizarles la licencia. El Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, explica que es una licencia menor a dos meses del 28 de abril al 27 de junio.



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.*

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, pregunta quienes solicitaron licencia, el Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, informa que la solicitó el Ing. José Luis Durán Castro, la Lic. Azeneth Guzmán Juárez, el C. Javier García Duran, Lic. Lorena Balcázar Zamudio, Lic. Adriana Bustos Rodríguez y se quedan como encargados de despacho los siguientes: Lic. Grecia Sharine Pantoja Alvarez, Lic. Carlos Yair Fonseca Zavala, L.I. María Edith Baeza Zamudio, Lic. Yaritza Gabriela Bedolla López, respectivamente, señalando que la Lic. Adriana Bustos pasó a cubrir a la Lic. Lorena Zamudio Balcázar.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, comenta que hay que cuidar las formas, por lo menos por cortesía, se debió informar, ya que el Ayuntamiento los nombró a algunos de ellos.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, comenta que es falta de ética, solicita que haya más transparencia.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, solicita que los funcionarios cuiden los horarios de trabajo y que se registren en una bitácora para saber dónde se encuentran y tener mejor control. El Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, comenta que se envió un oficio a todos los funcionarios públicos donde especifica que tienen que respetar sus horarios de trabajo; en cuanto a las licencias, manifiesta que en la Ley no se ha encontrado el fundamento legal para solicitarles pidan su licencia, sin embargo, algunos funcionarios lo consideraron adecuado y la solicitaron. La Regidora Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta si es licencia con goce o sin goce de sueldo, Prof. Jorge Luis López Zavala, Presidente Municipal Interino, manifiesta que es licencia sin goce de sueldo.

Ing. Arturo Guzmán Zamudio, Regidor, solicita se haga llegar un informe de las licencias, el Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario Interino del H. Ayuntamiento informa que se le hará llegar a la oficina de regidores, agrega que para tal efecto ya se había mandado una circular por parte de la Oficialía Mayor a los correos electrónicos de las Dependencias.

#### **11. Clausura de la sesión.**

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 64 sesenta y cuatro a las 14:01 catorce horas con un minuto del día 03 tres de



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 64 sesenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.

mayo del año 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Prof. Jorge Luis López Zavala*  
*Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tíno Pérez.*  
*Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado*  
*Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna*  
*Regidora*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.*  
*Regidor*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.*  
*Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.*  
*Regidor*

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.*  
*Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.*  
*Regidor*

*C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.*  
*Regidor*

*Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.*  
*Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.*  
*Regidor*

*Lic. Jesús Martíniano López Botello*  
*Secretario Del H. Ayuntamiento*